



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

WALTER GABRIEL ESPINOZA GUZMÁN
REGIDOR

MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI
REGIDORA

MARIO ALEJANDRO DÍAZ JIMÉNEZ
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 055-2013-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las diez horas del día veintidos de abril del año dos mil trece se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambí, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Súcari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, la Gerente de Asesoría Legal Señora Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.

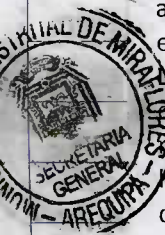
El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil trece para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, indicando el señor Regidor Mario Díaz Jiménez indica que su último pedido es sobre la calle Teniente Rodríguez y no Teniente Ferré como se cita; haciéndose la debida corrección donde dice *como último pedido es sobre el tránsito de la primera cuadra de la calle Teniente Ferrer*, debiendo decir *como último pedido es sobre el tránsito de la primera cuadra de la calle Teniente Rodríguez*.

No existiendo más observaciones se pasa a la estación de despacho; la secretaria general indica que se han remitido a los señores Regidores junto con la citación copia del informe N° 032-2013-GAT, referido a los ingresos del mes de marzo del 2013; del informe N° 184-2013-GBSYDH sobre recaudaciones y exoneraciones de pago del mes de marzo por uso de campos deportivos y cementerio municipal y del Informe N° 154- 2013-GPP donde consta el resumen de ingresos y gastos que conforme a concepto se han ejecutado en el mes de marzo del 2013; señalando que todos estos informes son para conocimiento de los señores Regidores. Asimismo la Secretaria General manifiesta que sean remitido a Sesión de Consejo para ser tratados el día de hoy los siguientes documentos: **Informe N° 168-2013-MDM/GAJ** sobre queja de trabajador Gabriel Pérez Quispe, sobre los hechos suscitados el día 10 de abril, con respecto a la construcción de la gruta de la Virgen de Chapí, señalando la Secretaria General que dicho documento se ha derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica y entregado a los señores regidores en éste acto. También se ha remitido la **Resolución N° 400100/2013 de la SUNAT** que resuelve entregar una tonelada de bienes consistentes en prendas de vestir. La Secretaria General señala que estos bienes han sido internados en el almacén de la Municipalidad donde la señorita Brenda Luz Concha Castro ha emitido el informe N° 007-13/ASJ/MDM, en el cual se indica que dicha recepción se llevó a cabo en el Almacén de San José por parte de la señora Irma Chayña Laura encargada de la División de Programas Sociales. El **Informe N° 171-2013-MDM/GAJ**, el cual es entregado en este momento a los señores Regidores referido al Contrato de arrendamiento sobre el inmueble ubicado en la avenida San Martín N° 416, en mérito al documento ingresado por mesa de partes de fecha 18 de abril del 2013 la carta N° 1220-GRAAR-ESSALUD-2013.





No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la estación de informes: **La señora Regidora Florangel Neyra Samanez informa:** que el viernes pasado se ha tenido la colocación de la primera piedra para la construcción del puente que une a Miraflores y Alto Selva Alegre, lo cual se realizó en presencia de muchos vecinos, regidores, dirigentes de las partes altas los cuales están conforme con la gestión, también **informa** que de acuerdo a la última valorización realizada a la instalación de redes primarias del sistema de agua y alcantarillado se tiene un 62% de avance de lo cual también está conforme la población e **informa** que el trabajo que se viene realizando en el parchado de todas las vías del distrito estando a un 70% aproximadamente y cita que con respecto al Programa de Trabajo Perú se está a la espera de la transferencia de dinero para poder hacer la convocatoria; asimismo **informa** que ya se ha dado la buena pro a dos mallas raschel siendo las de Urlisch Neisser y Villa Esperanza II y están en proceso las de Malecón Chorrillos y Villa Coylloriti con lo cual se está cumpliendo con la población, además **informa** que también se ha participado en el día del abuelo, quienes están contentos por las atenciones y más por la iniciativa de llevarlos a ver a la Virgen de Chapí. **La señora Regidora Martha Macedo de Mamani informa:** el malestar de algunos trabajadores por la no suspensión al trabajador Calderón, de la cual informó hace dos sesiones, donde incluso los vecinos habían ido a reclamar a su domicilio sobre dicho accidente de tránsito que provocó su unidad al encontrarse en estado de ebriedad, indicando que lo mencionado ha sido visto por un regidor y un trabajador y que hasta el momento no se le ha remitido ningún informe si existe o no suspensión y que acciones se ha tomado porque los mismos trabajadores indican que si hubiera sido personal antiguo ya estaría sancionado; el señor Alcalde pide que se le haga llegar dicho informe. **El señor Regidor Simón Laura Huaranca informa:** sobre el recojo de basura, dado que en las calles Puno, Unión, Sepúlveda y otras amanecen todos los días llenas de basura, esto por parte de los propietarios de las tiendas de puestos mecánicos, tapiceros, etc. mientras que la Municipalidad se esfuerza por tener un distrito limpio, indicando que tiene fotografías de lo manifestado por lo cual considera que se debería actuar de modo más severo con estas personas y que se agilice el trámite con la Municipalidad Provincial. **El señor Regidor Rolando Condori Sucari informa:** que trae el saludo de los vecinos de la parte alta al haberse empezado la construcción del puente Callao, también informa que la I.E. Salazar Bondy está cumpliendo bodas de oro, por lo cual sería considera importante que por parte de la Municipalidad se haga llegar un saludo y pide se le informe cual es la comisión que se ha designado para la carrera pedestre y el monto con el cual sea aprobado. **El señor Regidor Mario Díaz Jiménez informa:** que el día 19 de abril a las cinco de la tarde se apersonó al Centro de Salud de Edificadores Misti, siguiendo indicaciones de Secretaria, para asistir a una reunión de trabajo de ESSALUD, donde se indicó que se está en la semana de Vacunación de las Américas, la cual consiste en un proceso de vacunación especialmente de niñez escolar y pre escolar; indicando que para dicha labor le han remitido un requerimiento de 60 refrigerios para las brigadas de vacunación asimismo un equipo para el perifoneo para que de dicho modo se incentive a la población; el señor Alcalde le responde que ya llegó el documento y se va hacer el requerimiento correspondiente. **El señor Regidor Juan Aldazabal Loayza informa:** que durante la semana pasada se ha tenido el trabajo de concientización desde la calle José Gálvez hasta Mariscal, junto a todos los vecinos para que se no se venda ningún tipo de licor por el Aniversario de la Virgen de Chapi, lo cual se ha realizado diferentes días teniéndose el compromiso de los vecinos para los días de fiesta que son el 30 y 1 de mayo, indicando que también sean comprometido los vecinos de la parte alta, haciendo de dicho modo extensiva la participación a los señores regidores para el trabajo que se va hacer en la avenida Pro-hogar y calles aledañas, también **informa** que sea estado en la parte alta realizando faenas, dado que están arbitrando sus calles e indica que los vecinos piden se continúe con el apoyo de maquinaria los días domingos opinando que lo realizado por los vecinos de las partes altas es positivo, asimismo manifiesta que la Municipalidad de acuerdo a sus posibilidades está echando agua, porque se está usando la salida de Tomasa para Galaxia, la cual es pura tierra y de acuerdo a la posibilidades se viene empleando nuestra cisterna, pero sugiere que sería conveniente que la empresa emplee su propia cisterna lo cual evitaría el polvo que genera el paso de vehículos asimismo **informa** que se ha hecho entrega del Mercado la Chávela y que





se ha clausurado una cevichería ubicada en la calle Calvario en la cual estaban vendiendo licor. **El señor Regidor Walter Espinoza Guzmán informa:** que se le remitió un informe sobre los operativos que se siguen para erradicar a los vehículos que se encuentran en zonas rígidas y de talleres mecánicos, indicando que en dicho operativo se ha hecho un gran despliegue policial y de personal, pero señala que el informe que solicitó era para saber cuántas sanciones se habían impuesto, dándose con la sorpresa que solo fueron tres papeletas. Por lo cual considera que las sanciones son imperceptibles para tal esfuerzo, razón por la cual pide que los operativos sean más efectivos porque los talleres de mecánica ya están llegando hasta la calle Jorge Chávez que es parte baja, lo cual le causa mortificación porque el Municipio no hace nada y como último **informe** cita que los informes que realiza la Gerencia respectiva sobre losas deportivas, piscina no consignan la recaudación del Parque de la Cooperativa 14, sucediendo lo contrario en la consignación por tributo, no sabiendo las razones que considere la Gerente Edith Garifa para no consignarlo, por lo cual pide se le haga llegar la información completa.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos:** El señor regidor Juan Aldazabal pide sobre los siguientes puntos; GPS y el pueblo Cristo Blanco El señor Regidor Simón Laura pide sobre el área verde de la iglesia Chapí Chico. El señor Regidor Mario Díaz pide sobre Seguridad Ciudadana, un informe sobre la denuncia penal que incumbe al Consejo Municipal y un informe sobre publicación en diario. La señora Regidora Martha Macedo pide sobre informe detallado por turnos de los ingresos del parque del niño desde el mes de enero del 2013. La señora Regidora Erika Ramos Cruz pide sobre limpieza pública. El señor Regidor Walter Espinoza pide sobre los siguientes puntos: Mercado La Chávella, CAS y documentos de transferencia -----



No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto la conformación de Comisiones Ordinarias de los señores Regidores para el año 2013;** a lo que el señor Alcalde propone que la conformación de Comisiones sea igual que el año pasado, el señor Mario Díaz sugiere la rotación de los señores Regidores; el señor Alcalde procede con la votación de este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo con la propuesta de rotación, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Gaby Caty Puma Flores, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, cuando el señor Regidor Walter Espinoza pide moción previa indicando que nose puede votar dentro de una misma votación dos nociones, el señor Alcalde responde que se ha venido haciendo de ésta manera, pero si desean se ahora como señala el señor Regidor. El señor Alcalde procede con la votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo con la conformación del año pasado, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza e indica que levanten la mano los que no estén de acuerdo levantando la mano en señal de disconformidad los siguientes regidores. Gaby Caty Puma Flores, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por mayoría la conformación de la Comisiones Ordinarias de la misma manera que en el año 2012. **2) Como segundo punto la aprobación de la Ordenanza que exoneraría del pago de Licencia de Funcionamiento a favor del señor Juan Zenobio Ortiz Mamani, que es un persona que tiene discapacidad, indicando la Secretaria General que se ha remitido a los señores Regidores el proyecto de Ordenanza que concede la exoneración del 50% de la tasa que grava el procedimiento para licencia de funcionamiento para establecimientos comerciales y servicios en general en locales hasta 100m²;** El señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo al señor Juan Ortiz Mamani con la emisión de la citada Ordenanza. **3) Como tercer punto está la propuesta de la Gerencia de Administración Tributaria para la rebaja de los arbitrios 2013, habiéndose presentado la propuesta la**



cual ha sido remitida a los señores Regidores, habiendo emitido informe la Gerenta de Asesoría Jurídica y el Gerente de Planificación y Presupuesto; el señor Alcalde indica que la aprobación es con dispensa de lectura del acta y sede el uso de la palabra a la Gerente de Asesoría Jurídica quien explica que la propuesta que ha llegado de la Gerencia de Administración Tributaria, propone exonerar un 50% en determinados casos como lo señala el proyecto de Ordenanza e indica que de acuerdo al Informe que emitió, corresponde al Concejo realizar exoneraciones, deducciones respecto a arbitrios y para concluir señala que es procedente legalmente como presupuestalmente manifestando que ello no afectaría a la Municipalidad. El señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza que modifica el artículo segundo de la Ordenanza N° 169 levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, y pide que levanten la mano los que estén en contra levantando la mano en señal de disconformidad los siguientes regidores: Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani en consecuencia se aprueba por mayoría y con dispensa de lectura del Acta la rebaja de los arbitrios. El señor Regidor Walter Espinoza pregunta sobre el 50% que se va a dejar de percibir como será cubierto, porque había un estudio de necesidades sobre lo que se requería para el funcionamiento del Serenazgo, a lo que el señor Alcalde responde que según el informe del Gerente de Planificación y Presupuesto si se va a poder subsidiar ello. 4) Como cuarto punto está la aprobación de los Convenios de Trabajo Perú, los cuales son seis, remitiendo a los señores Regidores la relación de convenios que se están suscribiendo; siendo el 1° La Limpieza y Mantenimiento del Pueblo Tradicional de Miraflores margen derecha del distrito de Miraflores con un costo total de S/. 40,393.00, el 2° es Limpieza y Mantenimiento de los PPJJ Juan XXIII y Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores con un costo S/.40,393.00, el 3° es Limpieza y Mantenimiento del Pueblo Tradicional de Miraflores margen izquierda del distrito de Miraflores con un costo de S/.40,393.00, el 4°es Limpieza y Mantenimiento de los PPJJ Mateo Pumacahua y Porvenir del distrito de Miraflores con un costo S/.40,393.00, el 5° es Limpieza y Mantenimiento de los PPJJ Villa Arica, Villa Coyllorite y Villa La Pradera del distrito de Miraflores con un costo S/.40,393.00 y el 6° es la Limpieza y Mantenimiento de los PPJJ Tomasa Tito Condemayta, Cristo Blanco y Luceros del Misti del distrito de Miraflores con un costo de 40,393.00; todos con un plazo de ejecución de 21 días; la señora Regidora Martha Macedo indica que todos los proyectos son de limpieza y pregunta porque no se han podido incluir otro tipo de proyectos; el señor Alcalde responde que si se ha presentado otros pero no han pasado y procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad la suscripción de los Convenios. En éste acto el señor Regidor Walter Espinoza señala que la señora Regidora Erika Ramos viene haciendo comentarios, innecesarios y pide los reserve, a lo que la señora Regidora responde que no está haciendo ninguna clase de comentarios referidos al señor Regidor y pide se retracte de lo dicho e indica que ha comentando sobre la sesión con el señor Regidor Rolando Condori, quien toma la palabra y respalda lo expuesto por la señora Regidora, la señora Regidora Martha Macedo toma la palabra y dice que los presentes a pesar de ser adultos mienten e indica que al estar leyendo la Secretaria General dicho informe la señora Regidora Erika Ramos hizo un comentario, quien responde que ha comentado sobre el problema de la cruz de la Virgen de Chapí y lamenta que no pueda hacer ningún comentario que se sienten familiarizados, la señora Regidora Florangel Neyra señala que todos están en la libertad de hacer comentarios, el señor Regidor Walter Espinoza manifiesta que los comentarios han sido hacia su persona cuando es interrumpido por la señora Regidora Erika Ramos quien pide se le cambie de sitio a lo que el señor Regidor Walter Espinoza señala que se retracta de lo dicho porque no existe orden ni respeto; el señor Alcalde indica que se están exagerando las cosas, porque para él no existe ningún acto de indisciplina





porque las murmuraciones son temas netamente personales. 5) Como quinto punto está el informe presentado por el señor Gabriel Flores Quispe, al cual se dio lectura en estación de despacho; el señor Alcalde sede el uso de la palabra al señor Regidor Walter Espinoza quien manifiesta que al no haber nadie quien defienda esta posición pasa a aclarar que en primer lugar es católico y se considera un devoto de la Virgen de Chapí por lo que cualquier pretensión que involucre la religión es falsa, como segundo punto no sabe entre los presentes si alguien tiene buen o mal gusto y que nunca ha visto que se discuta sobre dicho tema; alegando que en el momento que se estaba construyendo no sabía que era para la Virgen de Chapí y que para él es algo de mal gusto y afirma que es una guachaferia el diseño más no el fin, indicando como también es una guachaferia poner un cajero en una Municipalidad y como tercer punto cita que no sabe si su gestión de fiscalización este ocasionando tantas molestia que por dicho incidente se pretende sancionarlo, llegando incluso a forzar el artículo 27° el cual ha citado la Gerente de Asesoría Jurídica en su informe "el cual indica que los regidores están obligados a mantener y observar un buen comportamiento y una conducta personal adecuada" opinando que por decir que es una guachaferia pretenda ser sancionado, no teniendo ningún problema si dicho tema llega a más y que queda en la conciencia de los regidores si van a votar a favor lo cual será tomado por su persona como una persecución; el señor Regidor Rolando Condori cita que según el informe están las personas Ernesto Ticona y Corina Mita quienes fueron contratados por la gestión anterior haciéndose entonces la pregunta si existe persecución; el señor Regidor Simón Laura relata lo sucedido aquel día indicando que por su parte felicitó la labor realizada por los trabajadores y que el señor Regidor Walter Espinoza cito que es una guachaferia, que según su opinión es un comentario desatinado y más de aun si es profesional, por lo cual pide que se piensen mejor las cosas y aclara que la gruta está siendo realizada por el sindicato más no por la Municipalidad, la Señora Regidora Florangel Neyra cita que dicho comentario es totalmente desatinado y lamentable que lo haya dirigido hacia personas de su propia gestión, no siendo la primera vez en que el señor regidor tiene ese tipo de reacciones; la señora Regidora Erika Ramos señala como primer punto que el señor regidor siempre usa la palabra persecución, como segundo punto que siempre es víctima de todo y como tercer punto cita que antes de emitir una opinión uno debe informarse siendo su postura la de indignación y molestia; la señora Regidora Martha Macedo manifiesta que si por una palabra se intenta sancionar, pregunta que paso con el señor Regidor que perdió la medalla que acciones se tomaron, por lo que pide a los señores regidores que sean consiente de sus propios actos antes de pedir sanciones para otros, porque hay regidores que toman en las calles con trabajadores debiendo tener un comportamiento como autoridad y señala que lo que expone es porque lo vio; el señor Alcalde le pregunta a quien se refiere, la señora regidora responde al señor Rolando, quien estaba orinando en un poste esto en el Malecón Iquique en varias oportunidades, aclarando que es la primera vez que está diciendo ello y cita que hay que tener moral cuando se pide sanción para otros, aclarando el señor Alcalde que nadie sea sancionado, el señor Regidor Walter Espinoza pide se considere la reacción por decir la palabra guachaferia y vuelve a citar que no tiene nada contra la iglesia católica señalando que pasaría si dice que la camisa de algún regidor es fea también pasaría a Sesión de Consejo y cita que según la Constitución existe libertad de credo siendo el caso que si no se puede invertir en una iglesia es porque el Perú como un solo credo incluso indica que su persona se podría oponer así sea un pedido de los trabajadores se ejecute una obra para la iglesia católica, porque mañana podrían venir los de una iglesia evangelista para que también hagan su gruta, indicando que ello es para hacerle ver la equivocación que se está cometiendo e insiste que no tiene nada en contra de la Virgen de Chapí y si contra el buen gusto indicando que si se le pretende sancionar por ello pide se busque argumentos más sólidos para sancionarlo, la señora Regidora Florangel Neyra indica que no es la palabra como tampoco la primera vez que se da dicha situación señalando que a su parecer sino se sancionó al señor Regidor fue porque al momento de la votación no lo hicieron los señores Regidores Martha Macedo y Walter Espinoza, aclarando que incluso estaba de acuerdo con la sanción el regidor que cometió la falta, razón por la cual señala que todos son iguales y que su persona estaba de acuerdo con la sanción e indica que si cometiera alguna falta también debería ser sancionada y que el señor Alcalde





sería el primero en llamar la atención. Aparte indica que si se habla de gusto las grutas son hechas de piedras. La señora Regidora Gaby Puma cita que la presente situación ya no es en base a la religión sino están yendo contra la postura del señor Espinoza, por lo cual pregunta a cada uno de los presentes que levanten la mano los que no han cometido un error en estos dos años de gestión y que diga públicamente si se siente agraviado y si se quiere encontrar un culpable sería aquel que cogió dinero por lo que pide sea serio con el presente tema, el señor Regidor Walter Espinoza señala que todos los que participaron en el presente incidente fueron de la anterior gestión falso porque señalan al señor Simón Laura además que el trabajador Gabriel Flores comete el atrevimiento de decir en su informe que ha hecho comentarios ofensivos y empleado palabras que no puedo reproducir razón por la cual pide que dicho trabajador pruebe lo manifestado ante la justicia y el Consejo Municipal y como último punto cita lo expuesto por la señora regidora no nos rasguemos las vestiduras ni queramos calificarlo con la frase ya lo conocemos a lo cual responde que es una persona moral, que sus abuelos han sido fundadores de Miraflores y sus hijas han nacido en el distrito razones suficientes por las que debe cuidar su postura. El señor Regidor Mario Díaz manifiesta que a sus setenta y cinco años le llama la atención que en una sesión sé este conversando de dichos tema, porque queda claro que en cuestiones de fe, amor y arte son opiniones personales que hay que respetar, por lo cual considera que con el debate de dicho tema se entiende que en Miraflores no hay nada que hacer haciendo de este modo un llamado a los señores Regidores que se hagan cosas que realmente valgan la pena y que el comentario hecho por el señor regidor es solo para saber como es su persona más no para criticar y pide disculpas del modo en que hablo pero es lamentable que se pierda el tiempo de dicha manera. El señor Alcalde pide se concluya con dicho tema y además se tenga respeto ante los demás siendo su opinión que también considera insulso estar tratando dicho tema, siendo solo necesario saber con qué tipo de persona se está tratando. Por lo que pide a la Gerente de Asesoría Jurídica que haga el señor regidor los descargos correspondientes y se siga el reglamento y procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo que el señor regidor haga sus descargos por escrito, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, pide que levanten la mano los que estén en contra levantando la mano en señal de disconformidad el señor regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán y pide que levanten la mano en señal de abstención levantando la mano las señoras Regidoras :Martha Macedo de Mamani y Gaby Caty Puma Flores en consecuencia se aprueba por mayoría que el señor regidor haga sus descargos. El señor Regidor Walter Espinoza pregunta si con la presente decisión se le está instaurando un proceso investigador, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Gerente de Asesoría Jurídica, quien manifiesta que de acuerdo al reglamento y lo informado por el trabajador y otra persona más que se sintieron muy ofendidos, aclarando que esta es una labor del sindicato y siguiendo los lineamiento del reglamento este es un proceso investigador, pidiendo el señor Regidor que conste en actas. **5) Como quinto punto está la aprobación de la donación otorgada por SUNAT aduanas;** el señor Alcalde explica que se ha recibido una tonelada de ropa para repartir a la gente necesitada y para ello se necesita la aprobación del Concejo, el señor Regidor Simón Laura pregunta en que consta la donación, a lo que la Secretaria General responde que al momento de dar lectura a la Resolución se ha indicado que comprende prendas de vestir, a lo que el señor regidor solicita la relación de las prendas, El señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad la donación de aduanas **6) Como sexto punto es referido al Policlínico que es la suscripción del contrato del inmueble ubicado en la avenida San Martin,** El señor Alcalde indica que es con dispensa de lectura del acta y sede el uso de la palabra a la Gerente de Asesoría Jurídica quien señala que el año pasado ya se vio dicho tema e indica que había un convenio marco general celebrado





con ESSALUD y que después hubo un Convenio Específico N° 1 con respecto a ambientes de Policlínico de Miraflores entonces también se propuso el Convenio Especifico N° 2 donde también se daba ambientes y se recibía por parte de ESSALUD un pago mensual de catorce mil soles y algunos otros beneficios entre ellos el uso de una ambulancia; señalando que al plantearse lo dicho, se fue a la ciudad de Lima porque al haber cambio de gestión plantearon una nueva propuesta que relativamente es lo mismo haciéndose en esta ocasión por contrato y no por convenio exonerándose de ese modo el proceso de selección y que el monto mensual ahora sería de veinte mil soles y al terminarse dichos tramites sea remitido a la Municipalidad la Resolución de ESSALUD donde se aprueba la exoneración de ESSALUD al ser el único proveedor para lo cual están pidiendo documentos para formalizar, la señora Regidora Florangel Neyra le pregunta a la Gerente de Asesoría Jurídica que paso continua una vez aprobado el contrato, quien responde que se debe recabar los documentos solicitados para la suscripción, señalando que una vez suscrito comenzaran las obligaciones de las partes lo cual será de inmediato, la señora Regidora Erika Ramos pregunta a la Gerente de Asesoría Jurídica si se continuara con el beneficio de la ambulancia, quien señala que ya no al ser ahora un contrato y no un convenio, preguntado la señora Regidora Erika Ramos sobre que pisos será recibiendo como respuesta que es sobre los restantes porque los demás son a título gratuito, el señor Regidor Walter Espinoza señala que adelantara su voto el cual es en contra de dicho convenio porque cuando se construyó dicho edificio no era solo para atender a asegurados, quienes son alrededor de catorce mil los cuales tampoco están siendo atendidos correctamente, explicando que en el tercer, cuarto y quinto piso iba a funcionar el Policlínico Municipal que era dirigido para los no asegurados del distrito, afirmando que no ha sucedido ello por falta de administración en la gestión e indica que ahora se pretende por medio de dicho contrato que todo sea entregado a ESSALUD, que según tiene informado será empleado para oficinas, haciéndose la pregunta entonces que pasara con los no asegurados y para terminar cita que dicho edificio ha sido construido para atender a la población y que la Municipalidad no ha sido creada para arrendar edificios porque se estaría malversando los fondos pero cita que si se desea seguir con ello que se continúe hasta que llegue el momento de una impugnación popular esperando que la próxima gestión anule dicho contrato, el señor Alcalde responde que si hubiese sido por falta de gestión dicho Policlínico no estaría trabajando un año después de inaugurado y señala que hubiera sido rescatable que primero se construyan los ambientes y luego se inaugure, pero aclara que lo que no se debe es construir un edificio y después de un año de no ponerlo en funcionamiento echar la culpa a otra gestión, porque si se continuaba con la atención solo por parte de cuatro personas se estaría gastando insulsamente y cita que ahora con respecto al primer y segundo piso los cuales han sido otorgados a cambio de nada y que los subsiguientes pisos no eran empleados; precisa que en ahora se está entregando dichos pisos a cambio de una contraprestación la cual será empleada para los equipamientos de centros de salud, y aclara que ahora las políticas de ESSALUD es atender al asegurado y no asegurado lo cual va a beneficiar a todos además aclara que no será empleado para oficinas administrativas por lo contrario es para que se tenga todas las especialidades y los asegurados no tengan que ir al Hospital Edmundo Escobel sino tengan otra opción; la señora Regidora Florangel Neyra se hace la pregunta porque dar el primer y segundo piso a cambio de nada, si se está pensando supuestamente en la población del distrito de lo cual se siente avergonzada al ser profesional de salud y se muestra de acuerdo con el buen uso que se dará a la contraprestación, el señor Regidor Walter Espinoza explica que se puso a ESSALUD en el primer y segundo piso porque es una estrategia de mercadeo al cual se denomina ancla porque al estar bien equipado jalaría a la población para que se dé cuenta que hay un Policlínico Municipal en los siguientes pisos y cita que el ascensor se construyó con la finalidad que sea empleado por personas con discapacidad y ancianas; además indica que espera se cite en alguna de las clausulas del contrato que si el tercer cuarto y quinto piso son empleados como oficinas será causal para rescindir el contrato; la señora Regidora Martha Macedo manifiesta que algunas personas citan que lo hecho antes es malo, pero comunica que el Policlínico Espíritu Santo tiene seis pisos y con dicha idea se hizo el Policlínico Municipal y si sea dado dichos pisos a ESSALUD es porque se consultó a abogados, para poder votar quienes indicaron que no era dable entregar los cinco





pisos a ESSALUD, por ello se votó y se otorgó en ese momento dichos pisos a ESSALUD, el señor Regidor Mario Díaz manifiesta que mantiene su postura que fue desde el comienzo de la gestión, la cual consiste que dicho edificio no debe ser entregado a nadie, por muchas razones entre ellas que se estaría legalizando el fraude cometido por la anterior gestión e indica que quiere salvar su voto para que la historia no lo juzgue por las irregularidades que se está cometiendo y como segundo punto señala que el seguro no da ninguna garantía que cumplirá con el pago y para terminar pide que para este tipo de temas se dé más tiempo para poder evaluarlo; la señora Regidora Florangel Neyra manifiesta que no todas las obras de la anterior gestión son malas, pero la casa de la mujer no está equipada y en el ascensor del Policlínico no cabe ni una camilla y considera que al terminar la presente gestión no se va a decir que sus obras son insulsas. El señor alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza; pide levanten la mano los que estén en contra levantando la mano en señal de disconformidad los siguientes regidores: Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez y piden que levanten la mano en señal de abstención levantando la mano la señora regidora Gaby Caty Puma Flores; en consecuencia se aprueba por mayoría la disposición del bien y la suscripción del contrato de arrendamiento.



No existiendo más documentos, se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores: Pedidos del señor Regidor Juan Aldazabal sobre GPS**, quien manifiesta que el proyecto de GPS para la Gerencia de Servicios a la Ciudad ya está listo, por lo que pide se otorgue a dicho proyecto el apoyo correspondiente para poner en funcionamiento, **como último pedido se trata el pueblo Cristo Blanco**, quien manifiesta que no se ha culminado con la limpieza de ingreso a Tomasa Tito Condemayta porque la maquinaria está trabajando por lo que pide se destine por lo menos uno o dos días, los que considere la Gerencia para terminar dicho ingreso. **Pedidos del señor Regidor Simón Laura sobre áreas verdes de la iglesia Chapí Chico**; quien manifiesta que el parque que esta frente a la iglesia esta maltratado de lo cual se quejan las personas encargadas del riego por lo cual pide se haga en enrejado dicho parque con una altura determinada, el señor Alcalde responde que vaya el área correspondiente y vea si se puede hacer el enrejado. **Pedidos del señor Regidor Mario Díaz sobre seguridad ciudadana**, quien manifiesta que es lamentable que los hechos suscitados no hagan que Miraflores sea la capital de la seguridad ciudadana, dado que no existe actitud y señala que lo expuesto se basa en la mala atención, explicando que frente a su casa se presentó un hecho razón por la cual llamo a seguridad ciudadana quienes asistieron después de una hora de ser llamados, que solo fueron dos miembros y no estaba ningún policía, entonces se hace la pregunta que garantía da Seguridad Ciudadana, como segundo punto cita que en la calle Teniente Rodríguez y Sepúlveda se ha malogrado el semáforo hace cuatro semanas aproximadamente y todos los días se producen accidentes y no aparece ningún miembro de Seguridad Ciudadana ni de la Policía, entonces se hace la pregunta quién debe arreglar el problema es la Municipalidad Provincial pero indica que sabiendo la realidad se demorarían demasiado en hacerlo, por lo cual al estar dicho semáforo dentro de Miraflores se deberían tomar acciones tal como lo sugirió, pidiendo en su momento se sigan los pasos de la Municipalidad de Yanahura que consiguió que la Municipalidad Provincial los autorice para solucionar los problemas de tránsito. Y como punto aparte indica que en el informe solicitado sobre el viaje a Israel, el señor Mestas cita en el punto cuatro que ha recibido un cursos sobre responsabilidad educativa del Municipio para la "Seguridad Ciudadana" y "Organización y puesta en funcionamiento de un departamento de Rehabilitación Juvenil" por lo cual pide que con la experiencia que el señor Mestas ha traído organice dichos cursos para la juventud y de este modo se beneficie la Municipalidad; el señor Regidor Walter Espinoza manifiesta que con respecto al tema de Seguridad Ciudadana, el señor Alcalde ha declarado en un medio de comunicación acerca del patrullaje combinado que se realiza junto con Serenazgo y la Policía Nacional, teniendo conocimiento su persona que el policía recibe un sol cincuenta por hora de



recorrido y que ello se está abonando puntualmente; pero indica que ha tenido la oportunidad de hablar con algunos policías de Miraflores, le manifestaron que por dicha labor no están recibiendo nada y además indica que se tuvo que intervenir un local ubicado en la calle calvario que no tiene licencia, donde uno de los vecinos tuvo que llamar a Serenazgo, quienes asistieron sin efectivos policiales basándose en dichos puntos el señor regidor pide se le haga llegar la modalidad de pago que se viene haciendo a la Policía y porque conducto; el señor Alcalde retoma los pedidos hechos por el señor regidor Díaz y le solicita le diga el día y la hora en que llamo a Serenazgo, para poder tomar acciones y con respecto a los jóvenes se está haciendo un programa de DAR MAS en la base de Serenazgo e indica que se le informa con respecto a lo otro; **como siguiente pedido es sobre a denuncia penal que incumbe al Consejo Municipal**, manifiesta el señor regidor que existe una denuncia penal ante el fiscal de Mariano Melgar sobre el uso del gimnasio, solicitando un informe en el mes de febrero sobre el estado de dicho proceso donde se consignó que dicho expediente estaba pendiente de calificación fiscal, por lo que pide un informe del estado en que se encuentra, la Secretaria General responde que la fiscal ha pedido al juez una ampliación de sesenta días más para a investigación, el señor Regidor Walter Espinoza pregunta si sea ampliado la denuncia contra otros funcionarios a lo que la Secretaria General responde que no sea ampliado a otros funcionarios pero sean incorporado nuevas figuras, el señor Regidor pregunta si sea nombrado al Gerente Municipal y a la Gerente de Asesoría Jurídica, respondiendo la Secretaria General que en que si se ha nombrado a ambos; **como último pedido esta la publicación en un diario**, quien manifiesta que no recuerda en que semanario ha visto la declaración del señor Alcalde sobre el Gerente Municipal, la doctora Giovanna Pinto Gerente de Asesoría Jurídica y sobre un señor Mendoza al cual aclara no conoce, por lo cual pide se emita un informe de la situación de dichos hechos para estar de dicho modo más informado, el señor Regidor Walter Espinoza manifiesta que lo dicho por el señor Regidor debe ser sobre el proceso que tiene el Gerente Municipal en la Municipalidad de Uchumayo por sesenta días sin goce de haber e indica que quisiera saber qué decisión sea tomado respecto a dicha sanción y que la doctora Giovanna Pinto también tiene un proceso abierto por colusión en el módulo de Hunter, de lo cual también pide se le informe y además solicita se haga un pronunciamiento en la presente sesión si sea efectuado la sanción administrativa impuesta al Gerente Municipal a lo que el señor Alcalde responde que nadie ha tocado el tema y el señor Regidor pide que conste en actas. El señor Alcalde requiere que el señor Regidor Mario Díaz le indique el día y la hora de dicha publicación para poder hacer los descargos.

Pedido de la señora Regidora Martha Macedo sobre informe detallado por turnos de los ingresos del parque del niño desde el mes de enero del 2013; el señor Alcalde pide se le entregue dicho informe.

Pedido de la señora Regidora Erika Ramos Cruz pide sobre limpieza pública, quien manifiesta que en sesiones anteriores había comentado sobre la basura que sacan los vecinos y la ponen en las esquinas, indicando que pidió se encargue a la Gerencia correspondiente que tipo de sanción se podía otorgar, dado que los vecinos continúan echando basura por lo cual la sanción debe ser más severa y como otro punto cita en un momento querían instalar una cámara en la avenida Goyeneche no sabiendo la razón por la cual se desistió de ello dado que por las noches se arroja gran cantidad de basura en dicha avenida, por lo cual pide se vea a posibilidad de colocar la cámara para poder sancionar a los dueños de las tiendas que arrojan basura. La señora Regidora Gaby Puma pregunta a la Gerente de Asesoría Jurídica si es factible el siguiente caso de la señorita Paola Juárez, quien ha faltado innumerables veces y el jefe de personal teniendo conocimiento de ello ha emitido un documento de despido, el cual no fue recibido, aclarando que ha pedido de alguien ya no se le despidió y se le otorgó una adenda de un mes, lo cual ha sido reclamado por diferentes trabajadores dado que las faltas que cometieron el año pasado se les están descontando ahora con días no laborables, quien responde que no podría emitir opinión sin ver los documentos a lo que el señor Alcalde indica que se le dará el informe por escrito.

Pedidos del señor Regidor Walter Espinoza Guzmán sobre Mercado La Chávella, quien manifiesta que la semana pasada sea inaugurado La Chávella y le han comentado que hay personas que no estaban en el mercado y ahora tienen puesto asimismo que se ha entregado a libre albedrío la concesión de los baños, pidiendo se le explique si sean presentado dichas situaciones; el señor Alcalde responde que





hay un reglamento de Mercados donde no se impide que pueda ingresar una persona u otra, indicando que la primera acción fue reubicar a todos los que tenían un puesto y posteriormente en caso haya quedado un puesto libre se podría otorgar a las personas que han solicitado; el señor Regidor pregunta cual ha sido el criterio para seleccionar a los reemplazantes, el señor Alcalde responde que sea seguido los lineamientos de la ley, el señor regidor pregunta si ha habido alguna concesión a lo que el señor Alcalde responde se le remita un informe por parte de la Gerencia que se está haciendo cargo .a lo que el señor Regidor añade que si ha habido proceso de selección debe haber actas de lo cual también pide sea remitido junto al informe; **como siguiente pedido es sobre CAS**, quien manifiesta que a su criterio hay demasiada gente en el CAS y que al haber escuchado rumores que hay personas allegadas a funcionarios, lo cual aclara que especula, por lo cual pide se le entregue una lista con nombres y DNI de todos los contratados por CAS vigente más no anteriores al mes de abril 2013; **como último pedido es sobre documentos de transferencia**, quien manifiesta se le remita copia de todas las actas de transferencia de la gestión 2010 a la gestión 2011 e indica que para efectos de fiscalización se le remita en copia todas las órdenes de pago de todo el año 2012 acentuando que está dispuesto a pagar el valor de las fotocopias

Sin más puntos que tratar siendo las 12:10 horas de la mañana el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 GERMAN TORRES CHAMBI
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 MAGNOLIA REYNA SAMANIEZ
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 GERARDO ALBERTO CONDORI SUCARI
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 SIGIFREDO HUARANCA
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 ERIKA LIDGY RAMOS CRUZ
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 GERARDO ALBERTO CONDORI SUCARI
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 JUAN CARLOS ALTADABAIL LOAYZA
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 WALTER GARMY CORRAZA GUZMAN
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 MARTHA AMANDA CEDEÑO DE MIRAMANI
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 MARIO ALEJANDRO DIAZ JIMENEZ
 REGIDOR